



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

18 de mayo de 2023

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), en cumplimiento con la Orden Ejecutiva OE-2021-029 y la Carta Circular 013-2021 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto sobre Medidas para asegurar la Transparencia y Responsabilidad Fiscal en la Contratación de Servicios Profesionales, anuncia que está evaluando la contratación de una entidad para administrar el Programa de Salud Correccional.

Solicitante	Secretario Auxiliar de Gerencia y Administración
Información de contacto del DCR	Ulrich Jimenez Lopez ujlopez@dcr.pr.gov 787-273-6464 ext. 2304
Servicio Profesional	Entidad Administradora
Término Contrato	3-5 años
Inicio Contrato	Al momento de firmar
Fecha de Publicación	19 de mayo de 2023
Fecha Límite Para Someter Propuestas	30 de junio de 2023
Someter Propuestas Electrónicamente	Ulrich Jimenez Lopez ujlopez@dcr.pr.gov Delizadith Negron Ortiz dnegron@dcr.pr.gov
Documentos	Medical and Mental Health Care Plan

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tiene un programa para brindar servicios de salud a los miembros de la población correccional y a menores transgresores en las instituciones de custodia, conocido por Programa de Salud Correccional (PSC).

El PSC funciona con presupuesto separado al del DCR. El Tribunal Federal de Distrito en San Juan, Puerto Rico, determinó que la administración fuera llevada a cabo por una compañía privada contratada con fondos inicialmente pagados por el gobierno de Puerto Rico provistos por el Caso Civil 79-4 Carlos Morales Feliciano vs. El Gobernador de turno, como resultado de la imposición de multas por incumplimiento con los acuerdos del caso, no obstante, en años recientes es cubierto con fondos del Presupuesto General. La compañía que lo administre tiene una asignación aparte al presupuesto del Programa.

SERVICIO POR CONTRATAR

El servicio por contratar es para administrar el PSC para atender la población correccional y de menores transgresores, con servicios 24/7, en admisiones, servicios ambulatorios, clínicas de “sick call”, clínicas de prevención y mantenimiento de la salud, clínicas dentales, clínicas de obstetricia y ginecología, servicios de emergencias, servicios secundarios o “infirmary”, cuidado prolongado o dormitorio médico, cuidado extendido, unidades de tratamiento de trastornos adictivos.

Las clínicas de Salud Mental incluyen, sin limitarse a: evaluación, estudio y establecimiento de diagnóstico, intervención en crisis, terapia individual y grupal, supervisión de medicación, coordinación o manejo de casos, planificación de alta, ubicación en alternativas más apropiadas de servicios. Los servicios se prestan a través de psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales u otro personal profesional y técnico de apoyo, tales como técnicos de tratamiento psicosocial y enfermería.

El Centro Médico Correccional, es una facilidad médico-correccional con Clínicas Especializadas, tales como: Clínicas de Cirugía Dental y Cirugía Maxilofacial, Clínicas de Fisiatría y Terapia Física, Clínicas de Optometría, Centro de Imágenes, Clínicas de Telemedicina; y también se ofrecen servicios ancilares, tales como: Laboratorio, Radiología, Farmacia, Educación en Salud, Control de Infecciones.

Servicios de evaluaciones psicológicas y servicios terapéuticos para miembros de la población correccional en programas psicoeducativos tanto en instituciones como los programas de comunidad, en coordinación con el Programa de Evaluación y Asesoramiento, que tiene como objetivo ayudar a la clientela en el reconocimiento y modificación de patrones de pensamientos, emociones y conductas que promueven actos violentos y el abuso de drogas y alcohol.

CONDICIONES

El contratante tendrá autoridad delegada para administrar el Programa y supervisar cualquier gerencial o supervisor de éste, relacionada con asuntos administrativos, operacionales, legales, financieros, clínicos y/o cualquiera que estime pertinente para el cumplimiento del contrato.

REQUISITOS

Cada proponente deberá cumplir con la entrega de documentos y certificaciones que serán requeridas por la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales e Investigaciones y en adición deberá presentar el Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales emitido por la Administración de Servicios Generales del gobierno de Puerto Rico.

CONDICIÓN ESPECIAL

Los proponentes podrán solicitar el Medical and Medical para mejorar su propuesta solicitándolo a Ulrich Jiménez, Secretario Auxiliar de Gerencia y Administración, ujlopez@dcr.pr.gov